

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 108-2017-CFFIEE. Bellavista, 28 de febrero de 2017.

Visto, el **Proveído N° 0575-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 27 de febrero de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 007-2017-DAIE – DAIELN-FIEE**, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía; y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE, el 24 de febrero de 2017, en que remite el Cuadro de Plazas para Concurso Público Méritos de Docentes Contratados para el Semestre 2017-A.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 82 de la Ley Universitaria 30220**, se establece que son: "... Requisitos para el ejercicio de la docencia Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado...(sic)"

Que, en el **Artículo 83 de la Ley Universitaria 30220**, se establece que la: "...Admisión y promoción en la carrera docente La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad... (sic)"

Que, en el **Artículo 231° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución... (Sic)"

Que, mediante Resolución N° 021-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, resuelve: **1° APROBAR**, el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución; **2° APROBAR**, el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES Y APOYO A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ... (sic)"

Que, en el **Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0575-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recepcionado en Secretaría Académica el 27 de febrero de 2017, en el que se adjunta el **Oficio N° 007-2017-DAIE – DAIELN-FIEE**, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía; y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE, el 24 de febrero de 2017, en que remite el Cuadro de Plazas para Concurso Público Méritos de Docentes Contratados para el Semestre 2017-A.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de febrero de 2017, como cuarto punto de agenda: "Aprobación de la Convocatoria y Ejecución de Concurso de Plazas para Nombramiento y Contrato de Docentes, 2017-A", se acordó: **"APROBAR**, el Cuadro de Plazas para Concurso Público Méritos de Docentes Contratados para el Semestre 2017-A, de acuerdo al documento de la referencia presentada con **Oficio N° 007-2017-DAIE – DAIELN-FIEE"**;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **PROPONER**, al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para Concurso Público Méritos de Docentes Contratados para el Semestre 2017-A, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la cual forma parte integral de la presente Resolución tal como se detalla a continuación:

**CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DOCENTES CONTRATADOS
2017 - SEMESTRE 2017 - A**

N°	REQUISITOS MÍNIMOS	ASIGNATURA(S)	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	N° DE PLAZAS
01	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Profesional: Ingeniero Electrónico▪ Grado Académico: Maestro	<ul style="list-style-type: none">▪ Telecomunicaciones IV▪ Sistema de Radio y TV y Regulatorio de las Telecomunicaciones.▪ Investigación Operativa	ASOC. TC 40H	01
02	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Profesional: Ingeniero Electrónico▪ Grado Académico: Doctor	<ul style="list-style-type: none">▪ Teoría de Campos Electromagnéticos.▪ Métodos Numéricos▪ Metodología de la Investigación Científica.	PRINC. TP 20H	01
03	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Profesional: Ingeniero Electrónico▪ Grado Académico: Doctor	<ul style="list-style-type: none">▪ Instrumentación Biomédica I▪ Laboratorio Circuitos Digitales▪ Telecomunicaciones III	PRINC. TP 20H	01
04	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Profesional: Ingeniero Electrónico▪ Grado Académico: Maestro	<ul style="list-style-type: none">▪ Telecomunicaciones I▪ Telecomunicaciones II▪ Líneas de Transmisión	ASOC. TP 20H	01

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

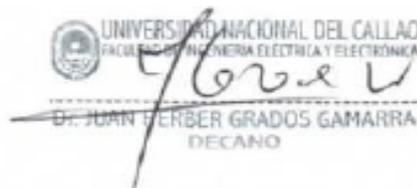
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF1082017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador RUBINOS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA
DECANO